



**Alcaldía Municipal de San Juan**  
**Departamento de Intibucá**  
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



## **Acuerdos Municipales**

### **Septiembre 2019**

**Municipalidad de San Juan, Intibucá**

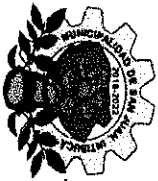


**Alcaldía Municipal de San Juan**  
**Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
02/09/2019	341	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá Acuerda analizar, la propuesta de Visión Mundial cuanto a la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento, unidad que funcionaría a partir del próximo año 2020.
02/09/2019	341	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba la moción presentada por el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes de solicitar los oficios de un perro polígrafo certificado con la finalidad dictamine la firma del vendedor en el documento de Sr. Francisco Cruz para luego otorgar Dominio Pleno basado en dicho dictamen técnico ambas partes deben de estar de acuerdo debe de proceder a notificarles.
02/09/2019	341	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá mediante votación consignada RESUELVE NO ADMITIR el Recurso de Reposición interpuesto por la Sra. Anna Sarai Ferrera Nolasco. Votaron a favor de la admisión, los Señores Regidores: Hugo Francisco Reyes, Abner Natán Cantarero, Jaime Mauricio Peña y Mary Aracely Pérez. Votaron en contra la admisión, los señores Regidores: Marcos Noel Rodríguez, Denia Isolina Manueles, José Audulio Aguilar y Josefina Calix Meza y el Sr. Alcalde Municipal: Ariel Santiago Benitez.
02/09/2019	341	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que a través de la asesoría legal efectuó el traspaso de inmueble registrado a nombre de esta Municipalidad a la secretaria de Educación, el cual está ubicado en Barrio Vella Vista, de este caso urbano: lugar donde se construirá la Escuela Bilingüe Gubernamental "Efraín Nolasco" Área Total: 3,555.30 Metros Cuadrados.
02/09/2019	341	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Aprueba ratificar Ordenanza para el aprovechamiento de Árboles plagados, contenida en el acta de fecha y la vigencia de la misma será por los próximos seis meses a partir de la fecha.
02/09/2019	341	10.6	-----
02/09/2019	341	10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba trasladar los fondos que estaban asignados para la construcción de la Cancha de Fútbol en el Barrio Bella Vista proyecto "Construcción Inicial de las instalaciones del Centro Educativo Efraín Nolasco, ubicado en el barrio en referencia, por será un proyecto solicitado por los padres de familia organizados y tratarse de un proyecto prioritario.
02/09/2019	341	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba la modificación del punto 10.7.1 del acta anterior No 340 el cual debe de leerse: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Municipalidades y artículo 21 del Reglamento de la misma Ley acuerda y aprueba la propuesta del Alcalde Municipal de nombrar al Sr, José Audulio Aguilar Nolasco como Regidor de Comisiones a partir del 16 de agosto del 2019, quien fungirá a tiempo completo y devengará La Cantidad de L. 9,000.00 Nueve Mil Lempias exactos. Y en sustitución de la Señora Regidora Denia Isolina Manueles Benitez.



**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisajuan1012@gmail.com



02/09/2019	341	10.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba ampliación de presupuesto por alza de fondos propios (tributarios y no tributarios) detallada de las formas siguientes : 1) Derechos Laborales: L. 70,000.00 2) Telefonía Celular: 32,299.00 3) Subsidio Educación gastos Operativos: L. 68,199.33 Total de Egreso: L. 170,498.33
02/09/2019	341	11.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, aprueba ingreso ampliación de fondos por donación por parte del Gobierno Central, para el área de Salud, combatir el Dengue en el municipio L.84, 459.45.
02/09/2019	341	11.11	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, aprueba egreso ampliación de fondos por donación por parte del Gobierno Central, para el área de Salud, combatir el Dengue en el municipio L.84, 459.45.
02/09/2019	341	11.12	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerdo Aprobar: 1) Ingreso disminución de Fondos por error Contable en el rubro de ingreso, donación por parte del Gobierno Central para las área de Salud Combatir el Dengue en el Municipio L.84, 459.45 2). Egreso, disminución de fondos por error contable en el rubro ingreso; donación por parte del Gobierno Central para el área de Salud, combatir el dengue L.84, 459.45.
02/09/2019	341	10.13	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto: 1) Del objeto 34400 Llamtas y cámaras de aire al objetivo 27220 Derechos Laborales por un monto de L. 20,000.00, 2) Del objeto 25600 publicidad al objetivo 27220 Derechos Laborales por un monto de L.11,400.00. 3) Del objetivo 25700 Internet al objeto 27220 Derechos Laborales por un monto de L.10,000.00 4) Del objeto 25400 primas y gastos de seguro al objeto 27220 Derechos Laborales por un monto de L. 10,000.00. 5) Del Objeto 23360 mantenimiento y reparación de equipo de oficina al objeto 24500 Servicio de Capacitación por un monto de L. 3,044.00. 6) Del Objeto 24300 Servicios Jurídicos objeto 24500 Servicios de Capacitación por un monto de L. 8,700.00 7). Del Objeto 54200 Subsidio para el modulo escolar del Centro Educativo de El Simbil, al objeto 54200 subsidio cerca perimetral C.E.B de la comunidad de Cataulaca por un monto de L, 40,000.00 Cuarenta mil lempiras. 8) Del objeto de gastos 54200 subsidio para modulo escolar del Centro Educativo de Agua Caliente Sur al objeto 54200 subsidio para cerca perimetral del C.E.B de la comunidad de Cataulaca, por un monto de L.40, 880.00. 9) Del objeto 39800 dotación de uniformes útiles deportivos al objeto 54200 subsidios para la niñez y la juventud por un monto de L.45,000.00.
20/09/2019	342	12.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá después de escuchar la petición de la comisión de Padres de familia de la Escuela Gubernamental Bilingüe "Efraín Nolasco", por unanimidad de votos acuerdo y aprueba apoyar al funcionamiento de este centro educativo, por tratarse de un proyecto con muchas expectativas para el desarrollo de la sociedad sanjuaneña.
20/09/2019	342	12.2	VISTA para resolver la solicitud de apoyo para poder crear proyecto de Lotificación en la Comunidad de Agua Caliente Sur; presentado por el Sr. Johnny Mauricio Milla Cáceres, La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba admitir dicha solicitud; Aprobar el proyecto en mención siempre y cuando reúna los requisitos legales y normativos que conforme a la ley correspondan y se tomen en cuenta las disposiciones que esta Municipalidad estipule para este tipo de proyectos.

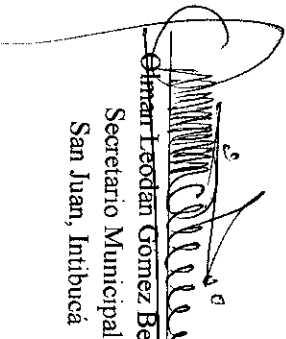


**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



20/09/2019	342	12.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos aprueba la integración de la comisión de comisión formada conformada por los Señores Regidores: Mauricio Peña, Obdulio Aguilar representante de la CCT, Catastro Municipal y Coordinadora de la OMM con la finalidad realicen análisis del predio municipal al Barrio Alvarado y con base a informe dar respuesta a las solicitudes presentadas por la OMM. Se aprovechara esta gira para hacer inspección de calles públicas en el sector.
20/09/2019	342	12.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos aprueba y autoriza al Sr Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez para que firme la escritura de legalización de servidumbre a favor de la ENEE del predio Municipal ubicado en el caserío de Jagua, en la Aldea Pelonchos Identificado como "Predio Cementerio", predio identificado en el Sistema Unificado de Registros (SURE) del Instituto de la Propiedad; con la clave catastral Numero: 1012 -0501-00035 y cuya área es de 1,871,081 m.
20/09/2019	342	12.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos aprueba el proyecto ordenamiento de la ampliación del Cementerio Municipal.
20/09/2019	342	12.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, unanimidad de votos Acuerda y Aprueba precios de lotes y cubículos en el Cementerio Municipal de la manera siguiente: 1). El precio del lote es de L. 24,000,000 (Veinte Cuatro Mil Lempiras Exactos). 2). El precio del cubículo es de L. 4, 000.00 (Cuatro mil Lempiras exactos). Se prohíbe la adquisición de lotes de terreno y cubículos para fines comerciales.
20/09/2019	342	12.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba por unanimidad de votos integración de Comisión Auditora integrada por el Sr. Regidor Audulio Aguilar, Coordinador Marcos Rodríguez, Coordinador Comisionado Municipal, Representación de la CCT, entregado de la UMA, Teniendo como objetivo auditar la junta de agua de las comunidades de Jagua, Agua Caliente Norte, La Lima, Montaña. Con base en el informe de auditoría poder brindar apoyo económico en la respuesta a la solicitud presentada.
20/09/2019	342	12.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gastos: 1). Del objeto de gastos 47210 Urbanización de calle del sector Gomez Requeno, al objeto de gastos 54200 Levantamiento Catastral Rural, por un monto de L. 20,000.00 2). Del Objeto de Gastos 47210 Construcción de Cancha Sintética Polideportivo, Barrio Bella Vista, al objeto de gastos 47210 construcción de modulo escolar de la Escuela "Efran Nolasco" del Barrio Bella Vista, por un monto de L. 372,000.00.

  
Omar Teodan Gomez Benitez  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá

